A	Preservar el conocimiento de acuerdo con normativa educativa	A.1	Planificar el servicio educativo de acuerdo con el proyecto educativo institucional.	A.1.1	Coordinar los recursos educativos de acuerdo con el currículo y el requerimiento formativo
				A.1.2	Coordinar planes de mejoramiento académico según guía y procedimientos metodológicos
				A.1.3	Estructurar programas de formación de acuerdo con proyecto educativo institucional
				A.1.4	Coordinar el servicio de interpretación de acuerdo con protocolos técnicos
				A.1.5	Estructurar proyectos para la formación según perfil de salida del estudiante
				A.1.6	Coordinar planes de mejoramiento educativo según procedimientos de evaluación y modelo de gestión
				A.1.7	Entrenar evaluadores de competencias laborales según metodología del organismo certificador y normativa técnica
				A.1.8	Prestar el servicio de interpretación de lengua de señas de acuerdo con el contexto y normativa técnica
		A.2	Prestar el servicio educativo de acuerdo a las disposiciones normativas.	A.2.1	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
				A.2.2	Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
				A.2.3	Orientar la etnoeducacion según metodologias y contexto territorial
				A.2.4	Integrar tecnologias de la informacion y la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el estudiante
				A.2.5	Formar evaluadores según metodólogia del organismo certificador y normatividad.
PROPÓSITO CLAVE - Educar y formar a las personas de acuerdo con los niveles y modalidades del sistema educativo colombiano				A.2.6	Atender actividades pedagógicas según normativa de educación inicial
				A.2.7	Intervenir problemas de socialización según referentes pedagógicos y terapéuticos
				A.2.8	Orientar la etnoeducación de acuerdo con tipo de metodologías y parámetros de enfoque diferencial
				A.2.9	Integrar tecnologias de la informacion y la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el
				A.2.10	Atender actividades pedagógicas según normativa de educación inicial
				A.2.11	Intervenir problemas de socialización según referentes pedagógicos y terapéuticos
				A.2.12	Atender niños y niñas según proceso pedagógico y normativa de educación inicial
				A.2.13	Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
				A.2.14	Asistir personas con habilidades diferentes de acuerdo con protocolos de seguridad
		A.3	Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formacion concertados		
B	Desarrollar el conocimiento de acuerdo con normativa educativa	B.1	Gestionar el conocimiento de acuerdo al plan formativo	B.1.1	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
				B.1.2	Guiar usuarios sordociegos de acuerdo con procedimientos técnicos
				B.1.3	Traducir textos de acuerdo con metodologías y criterios técnicos
				B.1.4	Preparar el servicio de interpretación de acuerdo con el contexto y criterios técnicos
				B.1.5	Interactuar con otros en idioma extranjero según estipulaciones del marco común europeo de referencia para idiomas
				B.1.6	Mediar el proceso comunicativo de acuerdo con sistemas y modalidades de interpretación
				B.1.7	Validar escritos Braille de acuerdo con método de lectoescritura y estándares técnicos
				B.1.8	Guiar usuarios sordociegos de acuerdo con procedimientos técnicos
				B.1.9	Transmitir información de acuerdo con sistemas de comunicación y características del usuario
				B.1.10	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
				B.1.11	Conducir investigación formativa de acuerdo con modelo pedagógico y tipo de proyecto
				B.1.12	Traducir documentos científico-técnicos de acuerdo con tipo de metodologías y norm
				B.1.13	Preparar el servicio de interpretación de acuerdo con el contexto y normativa técnica.
				B.1.14	Caracterizar proyectos de investigación según requerimiento técnico y metodología
				B.1.15	Formular proyectos de investigación según procedimiento técnico y metodología
				B.1.16	Implementar proyectos de investigación según procedimiento técnico y metodología
				B.1.17	Evaluar proyectos de investigación según procedimiento técnico y normativa
		B.2	Controlar la calidad del servicio educativo de acuerdo con el sistema de gestión	B.2.1	Orientar la autoevaluación de los programas acuerdo con normas técnicas
				B.2.2	Estructurar plan de mejoramiento de acuerdo con requisitos de los programas y norma técnica.